1,2-epoxi-4-epoxietilciclohexano, diepóxido de 4-vinilciclohexeno

Nombre (Inglés): 1,2-epoxy-4-epoxyethylcyclohexane, 4-vinylcyclohexene diepoxide@7-oxa-3-oxiranylbicyclo[4.1.0]heptane

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 106-87-6
- **Nº C.E./EINECS:** 203-437-7
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 0820

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C8H12O2
- **Sinónimos:** DIEPOXIDO DEL VINILCICLOHEXANO, DIEPOXIDO DE 4-VINILCICLOHEXENO, 1-EPOXIETIL-3,4-EPOXICICLOHEXANO

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS08

Toxicidad crónica

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H350 : Puede provocar cáncer <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.

Carc. (Cat. 1B) : Carcinogenicidad

H341 : Se sospecha que provoca defectos genéticos <Indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.

Muta. (Cat. 2) : Mutagenicidad en células germinales

H360F : Puede perjudicar a la fertilidad.

Repr. (Cat. 1B) : Toxicidad para la reproducción

H331 : Tóxico en caso de inhalación.

Tox.ag.,3

H302 : Nocivo en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 4) : Toxicidad aguda

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
C >= 1 %	T; R23/24/25
0,1 % <= C < 1 %	Xn; R20/21/22
ATE = 0,5 mg/l	Inhalation (dusts or mists)
ATE = 1 847 mg/kg bw’	Oral

Riesgos específicos para la salud

Carcinógenos según otras fuentes

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 3 según los criterios de la Directiva de Preparados Peligrosos (anterior al Reglamento CLP). Sustancias con evidencia limitada o indicios de carcinogenicidad o mutagenicidad.

CATEGORÍA
G-A3, N-2, CP

FUENTE
ACGIH, NTP, CP65

Disruptores endocrinos

Sustancias con actividad de disrupción endocrina

NIVEL DISRUPTOR
NS

Neurotóxicos

Sustancias con efectos neurotóxicos

NIVEL
2

Según IARC

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 2 según el Reglamento CLP (GHS), con frases H351 y/o H341. Son sustancias sospechosas de causar cáncer o mutaciones genéticas hereditarias en humanos.

GRUPO IARC
Grupo 2B

VOLUMEN IARC
(VOL. 60; 1994)

Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion)

VALORES LÍMITE AMBIENTALES

Estado / Forma	VLA-ED (ppm)	VLA-ED (mg/m³)	VLA-EC (ppm)	VLA-EC (mg/m³)	Notas
—	0.1	0.58	—	—	vía dérmica

Prohibidas para embarazadas

Sustancias prohibidas para trabajadoras embarazadas

Carcinógenos y mutágenos (RD 1272/2008)

Sustancias clasificadas como carcinógenas o mutágenas según el Reglamento 1272/2008

Tóxicos para la reproducción

Sustancias clasificadas como tóxicas para la reproducción según el Reglamento 1272/2008

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).